



México, D.F., a 29 de octubre de 2013.

DIPUTADO RICARDO ANAYA CORTÉS  
Presidente de la Cámara de Diputados

Entrevista concedida a los medios de información, previa a la sesión de hoy, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- (Inaudible) del cáncer, con lo que está sucediendo en Michoacán. ¿Qué nos puede decir al respecto? ¿Se considera como un cáncer que está invadiendo todo el estado?

RESPUESTA.- Sobre ese particular ya he fijado la postura. Lo que puedo decirles sobre este asunto relativo a la desaparición de poderes que algunos han propuesto, es una facultad que corresponde al Senado de la República.

Está claramente establecida en el Artículo 76 de la Constitución y hay una ley secundaria que establece los términos y condiciones para que se pueda dar la Desaparición de Poderes.

Hay que recordar que desde que tenemos Constitución de 1917 hasta el sexenio de Echeverría, se dieron casi 50 casos de Desaparición de Poderes. A partir de que hubo ley reglamentaria en el sexenio de López Portillo, no ha habido caso alguno. Corresponderá al Senado de la República, discutir, deliberar y, en su caso, definir si es o no la medida adecuada para este caso en lo particular.

PREGUNTA.- ¿Pero ya podría ser una alternativa?

RESPUESTA.- Hay que recordar también que en la propia ley reglamentaria de ese Artículo 76, se establece que la solicitud la puede hacer la Cámara de Diputados. En este momento no lo hemos

recibido en Mesa Directiva. En caso de que lo recibiéramos, por supuesto que lo estaríamos procesando aquí en el Pleno.

Pero debo insistir: la decisión de Desaparición de Poderes le corresponde, exclusivamente, al Senado de la República en términos del Artículo 76 y de su Ley Reglamentaria. Yo soy respetuoso de lo que los senadores definan en ese punto en particular.

PREGUNTA.- Independientemente de la legislación, diputado, en su opinión, ¿ya llegó el límite para desaparecer los poderes o no en Michoacán?

RESPUESTA.- Como debo hablar a nombre de la Cámara de Diputados y la Cámara no se ha pronunciado al respecto, manifiesto mi respeto a lo que, en su caso, defina el Senado de la República, que tendrá que ser en términos del Artículo 76 y de la Ley Reglamentaria

PREGUNTA.- ¿Hay algún interés de alguna bancada por hacer esta solicitud?

RESPUESTA.- No hemos recibido aún la solicitud. En caso de que la recibiéramos, de inmediato la procesaríamos aquí en el Pleno, para que esa opinión fuera turnada al Senado de la República.

PREGUNTA.- ¿Pero su opinión particular, al respecto, es la Desaparición de Poderes en Michoacán por las condiciones en las que se encuentra señor?

RESPUESTA.- Mi opinión particular, como ya lo he expresado, es que efectivamente se han acumulado células enfermas en nuestro país y que lo ocurrido el pasado fin de semana en Michoacán pinta de cuerpo entero un gravísimo problema, consecuencia de décadas de descuido, de frivolidad, de negligencia, de corrupción, de incompetencia, de cortoplacismo.

Y no se trata de averiguar quién tiene la culpa. Se trata de reconocer con seriedad la magnitud y la gravedad del problema y de actuar pronto y en consecuencia.

PREGUNTA.- Coincide con el regreso del gobernador electo; coincide también con una situación también de agravamiento en la situación social y económica en Estados Unidos, y en México tiene que dispensar

a 100 mil policías para que se les hagan los exámenes. Parece que es toda una serie de coincidencias y no se ve ni para cuándo salga la policía que propuso el señor Peña Nieto.

**RESPUESTA.-** Lo que hoy estamos viendo, insisto, es consecuencia de décadas de descuido, de negligencia, de corrupción de cortoplacismo. No es algo que se haya gestado ayer y, más que averiguar quién es culpable, lo que hoy tenemos que hacer es, en unidad, cerrar filas, reconocer con seriedad la magnitud del problema y tomar acciones para resolverlo.

**PREGUNTA.-** Sobre el presupuesto, lo que ayer decidieron, o más bien, esta madrugada decidieron los senadores ¿qué nos puede comentar?

**RESPUESTA.-** Hay que recordar que son 11 leyes y un decreto, los que integran este paquete. Hasta este momento únicamente hemos recibido las primeras dos, que serán procesadas, justamente, en la sesión del día de hoy.

**El Senado, necesariamente, deberá votar todas las demás antes del día 31 y nosotros tenemos hasta el 15 de noviembre para cerrar Ingresos y para aprobar, por supuesto, el Presupuesto de Egresos.**

**PREGUNTA.-** Ya les mandaron dos iniciativas, el Código Fiscal y la Ley Aduanera por errores, señor ¿se tiene que tener cuidado, son muy apresurados, están haciendo muy rápido por estos errores de referencia que argumentan?

**RESPUESTA.-** Las modificaciones son fundamentalmente de forma, tiene que ver con los números de los artículos correlativos y estoy seguro de que hoy corregiremos.

**PREGUNTA.-** ¿Se allanarán, precisamente, a estos cambios, diputado?

**RESPUESTA.-** Es algo que se va a discutir aquí en el Pleno, pero debo señalar que se trata exclusivamente de asuntos de forma, del número correcto del artículo correlativo.

**Creo yo que la Cámara se estará allanando, pero el Pleno tiene la última palabra.**

**PREGUNTA.-** ¿Se le dispensarán entonces los trámites?

**RESPUESTA.-** Sí se va a consultar al Pleno si se le dispensan los trámites. En caso de que el Pleno lo autorice, hoy mismo estaríamos votando estas modificaciones, que son sólo de forma.

**PREGUNTA.-** ¿La minuta del Código Penal?

**RESPUESTA.-** La minuta de Código Penal, en caso de que nos llegara a tiempo durante la sesión, podríamos estarle dispensando trámites.

Es una reforma muy importante al Código Penal. Como ustedes saben, ya existía la figura del Indulto, que no es otra cosa, sino el perdón de la pena, no implica la culpabilidad, sino el perdón de la pena de una persona que ha sido sentenciada y lo que esta reforma establece es una facultad para la Cámara de Diputados y para la Cámara de Senadores para poder solicitar al Ejecutivo el Indulto en un caso particular.

**PREGUNTA.-** La Presidencia desistió de usar a esta persona que revise el trabajo de los legisladores y de los propios cabilderos ¿qué opinión tiene al respecto?

**RESPUESTA.-** Me parece que es inadmisibles, pero además absolutamente innecesario, porque el trabajo en esta Cámara de Diputados es transparente. Cualquiera puede conocer lo que se discute y vota en comisiones y en las propias sesiones de Pleno; por lo tanto, creo que esa acción era no solo inadmisibles sino también absolutamente innecesaria.

**PREGUNTA.-** ¿El hecho de que hayan desistido, diputado, es positivo?

**RESPUESTA.-** Nuestra postura es que por ser inadmisibles e innecesaria, es correcto el que se cancele ese contrato.

**PREGUNTA.-** Señor, estas labores de vigilancia ¿no es propiamente un espionaje?

**RESPUESTA.-** No, ni siquiera implica dar seguimiento a cosas que son públicas por las que no hay sentido que el Estado pague a un tercero; son facultades, además, que corresponden a una subsecretaría dentro de Gobernación. Insistimos: absolutamente inadmisibles, pero sobre todo innecesario.

**PREGUNTA.-** Diputado retomando el tema de justicia esto del indulto sobre el señor Patishtán que básicamente va dirigido a él este mensaje, está demostrando que se tiene que mejorar la situación de los ministerios públicos y los jueces porque a pesar de que se supone que se han demostrado pruebas de que es inocente y ese indulto que está pidiendo es por esa vía, parece que el Estado de Derecho sigue descompuesto.

**RESPUESTA.-** De proceder la reforma hay que recordar que aplicaría no sólo a ese caso sino a cualquier otro caso, implicaría esta reforma la posibilidad de que la Cámara de Diputados pueda solicitar el indulto, es decir, el perdón de una pena al presidente de la República, al Ejecutivo, quien tiene la facultad del indulto.

Sí creo que en caso de aprobarse la reforma podría haber un pronunciamiento; hay ya varias voces que lo han adelantado en términos de solicitud respecto de ese caso específico que usted refiere del maestro Patishtán.

**PREGUNTA.-** ¿Saldrá de la Cámara de Diputados esa solicitud para pedir el indulto señor?

**RESPUESTA.-** El primer paso es ver si procede la reforma al Código Penal para que la Cámara de Diputados pueda hacer la solicitud. De lo que no tengo duda es que de proceder la reforma habría diputadas y diputados que estarían promoviendo, tendría que pronunciarse el Pleno y, en su caso, turnarse al presidente de la República, la solicitud.

**PREGUNTA.-** ¿Necesariamente el Pleno?

**RESPUESTA.-** Necesariamente el Pleno porque sería una facultad de la Cámara de Diputados.

**PREGUNTA.-** Diputado, regresando a lo de la Ley de Ingresos y al tema presupuestario. ¿Descartado completamente el reloj legislativo, el 15 de noviembre estará completo y listo el Paquete Económico?

**RESPUESTA.-** Cumpliremos en tiempo y forma con nuestra obligación legal y constitucional de tener Ley de Ingresos y sobre todo Presupuesto de Egresos para el año 2014 a más tardar el 15 de noviembre, nada de detener el reloj legislativo, vamos a cumplir en tiempo y forma con esa obligación.

PREGUNTA.- ¿Esa práctica se terminó en esta Legislatura señor, se puede determinar?

RESPUESTA.- Aquí se hacen las leyes, somos los primeros obligados a cumplir la Ley.

PREGUNTA.- Aparece hoy para primera lectura la iniciativa de fortalecimiento al Conapred, que había tenido desde abril la Comisión de Derechos Humanos ¿qué opinión le merece al respecto?

RESPUESTA.- Es una iniciativa importante que efectivamente hoy se estará consultando al Pleno si se le dispensan trámites y en su caso podríamos inclusive estarla votando el día de hoy; es una minuta que ya viene del Senado a la que se le han hecho modificaciones aquí en la Comisión correspondiente en la Cámara de Diputados y de aprobarse tendría que turnarse nuevamente al Senado de la República.

PREGUNTA.- Diputado ¿qué les han dicho a ustedes los gobernadores sobre todo de los estados que resultaron siniestrado por las lluvias, les han pedido más presupuesto, que se canalicen recursos?

RESPUESTA.- Es importante recordar que cuando se presentó aquí el proyecto de presupuesto en el mes de septiembre no habían ocurrido estos desastres naturales; por supuesto que tendrán que ser considerados en un replanteamiento del presupuesto para el año 2014, el presupuesto tendrá necesariamente que considerar los graves daños causados por *Ingrid y Manuel*.

PREGUNTA.- ¿Pero qué les han dicho a ustedes los gobernadores concretamente?

RESPUESTA.- En este momento, la discusión se ha concentrado en el asunto relativo a los ingresos, en cuanto tengamos Ley de Ingresos aprobada, toda la discusión hasta el 15 de noviembre será relativo a los egresos. Naturalmente que las autoridades, presidentes municipales, gobernadores y el propio gobierno federal estarán pugnando porque se asignen recursos suficientes para resolver estos graves daños que dejaron los meteoros.

**PREGUNTA.-** Diputado, respecto al Conapred ¿sabe qué fue lo que causó el retraso para enlistar esta iniciativa en la Mesa Directiva, ya que desde abril se supone lo tenía la Comisión?

**RESPUESTA.-** Sé que hubo una amplia discusión, entiendo que hay decenas de cambios a la minuta del Senado, sin duda cualquier esfuerzo que hagamos para evitar la discriminación en cualquiera de sus formas es un esfuerzo positivo.

**PREGUNTA.-** Fíjese que en Acapulco se está informando que muchos miles de familias no han recibido el apoyo que la Sedesol les había comprometido para resarcir un poco las pérdidas por el paso de los huracanes, se quejan directamente de Sedesol que palabras pero no llega nada, ¿qué exhorto les haría a los del Sedesol? Mucho compromiso pero nada de realidad.

**RESPUESTA.-** Nosotros cumpliremos a cabalidad con nuestra obligación, que es definir el destino del dinero, es decir, aprobar el presupuesto y corresponderá por supuesto a las áreas ejecutivas, al gobierno federal, a los estados y a los municipios cumplir en tiempo y forma con la ejecución del gasto público.

**PREGUNTA.-** Ese es un ejercicio directo de Sedesol que no ha cumplido.

**RESPUESTA.-** Corresponde a distintas dependencias y por supuesto están obligadas a cumplir la ejecución de los programas presupuestarios contemplados en el decreto.

**PREGUNTA.-** ¿Diputado le pediría un informe a esta Comisión, pues se integró una comisión de diputados para ir a vigilar este asunto, y resulta que la población se queja, qué están haciendo?

**RESPUESTA.-** Sería conveniente que se platicara con los integrantes de esta Comisión.

**Gracias.**

-- ooOoo --